



JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, once (11) de mayo de dos mil veintidós (2022)

En el proceso ordinario laboral de doble Instancia promovido por **MIGUEL AUGUSTO JARAMILLO DE LOS RÍOS** en contra de la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES EICE**; si bien en la audiencia anterior, se fijó como fecha para que tenga lugar la audiencia de trámite y juzgamiento para el lunes, 16 de mayo de 2022; una vez revisado el proceso previo a la realización de la audiencia, se encuentra que a la fecha no se ha aportado la prueba documental decretada de oficio por el Despacho, aun cuando la parte actora aportó en correo del 05 de mayo de 2022 (doc.28 exp dig), prueba de haber remitido el oficio emitido por el Despacho.

Teniendo en cuenta que la prueba mencionada es de vital importancia para emitir la sentencia de fondo dentro del presente proceso, lo procedente será **OFICIAR** por segunda vez al **MINISTERIO DEL TRABAJO**, con el fin que aporte el certificado del tiempo laborado por el demandante a la PROMOTORA DE VACACIONES Y RECREACIÓN SOCIAL "PROSOCIAL" desde el 01 de agosto de 1979 al 31 de diciembre de 1990, con detalle de los salarios y demás emolumentos devengados mes a mes. Oficio que deberá ser descargado por la parte actora y radicado ante la entidad mencionada. El Despacho colaborara con la remisión del mismo por medio electrónico, con el fin de lograr obtener una pronta respuesta.

Con motivo de lo dispuesto y con el fin de contar con el anterior documento antes de la audiencia, se hace necesario **REPROGRAMAR** las **AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO**, a la que hace relación el **artículo 80 del CPTSS**, fijando como nueva fecha el **MIÉRCOLES, VEINTISIETE (27) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)** a la **UNA Y TREINTA DE LA TARDE (01:30pm)** por medio de plataforma virtual, y para la cual se deberán atender las reglas ya expresadas en el auto anterior.

Para los anteriores efectos, se recuerda que el link de la audiencia será el mismo de la audiencia anterior, al cual deberán ingresar los asistentes en la fecha y hora ya señalada, y por medio de la plataforma "lifesize", en el siguiente link: <https://call.lifesizecloud.com/13554995> o por medio de la aplicación con la extensión N° **13554995**.

Notifíquese.



**ALEJANDRA MARÍA SÁNCHEZ ARBELAEZ
JUEZ (E)**

**LA SECRETARÍA DEL JUZGADO QUINTO LABORAL -
CERTIFICA:**

Que el anterior Auto fue notificado en **ESTADOS
N° 029** Fijados en la Secretaría del Despacho, hoy
12 de mayo de 2022 a las 8:00 a.m.



LUZ ÁNGELA GÓMEZ CALDERÓN
SECRETARIA

Jcp